



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 13 OCT 2021

VISTO: El Expte. E-373/2021, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Adquisición de 50 tambores para stock de lubricante mobil pegasus 805 para los Grupos Generadores Cummins de la Usina de Tolhuin"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D.P.E. N° 426/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la "Adquisición de 50 tambores para stock de lubricante mobil pegasus 805 para los Grupos Generadores Cummins de la Usina de Tolhuin", se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 10/2021 por la suma estimada de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00) y se designan como integrantes de la comisión de Preadjudicación de la Licitación a los agentes: C.P. Alba CAICHEO Jefa de la División Contable, Laura PAREDES, Jefa División Compras e Ing. Nestor OYARZO, Jefe Departamento Tolhuin.

Que se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que se dio difusión en la Portal Web de la DPE foja 29, Página Web del Gobierno de la Provincia foja 37, Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego los días 20, 21 y 22/09/2021 y diarios de circulación masiva ciudad de Ushuaia DIARIO PRENSA LIBRE fojas 55 a 57 y ciudad de Río Grande EL SUREÑO fojas 60 a 62.

Que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la apertura de las ofertas se fijó para el día 30/09/2021 a las 12:00 horas.

Que cotizó la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS SRL por PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 4.887.500,00) y la firma POLONE OIL SA por la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00).

Que conforme surge del análisis administrativo de las ofertas la firma POLONE OIL S.A no presentó garantía de oferta, incumpliendo con lo establecido en la cláusula 14°) del Pliego de Bases y Condiciones.

Que conforme surge del análisis técnico realizado por el Jefe del Departamento Tolhuin, la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas por lo cual debe descartarse la misma.

Que tuvo intervención el Departamento Legal y Técnico mediante Dictamen Legal N° 120/2021 el cual indica que es motivo de rechazo la oferta de la firma POLONE OIL S.A. de conformidad con el punto 5.1.f) condiciones particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

Que por tal circunstancia es necesario declarar fracasada la Licitación Pública N° 10/2021.

Que la presente se encuadra en los alcances del Artículo 17° - Inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Decreto Provincial N° 417/2020.

Que se cuenta con presupuesto.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 23/2020.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1° Declarar Fracasada la Licitación Pública N° 10/2021 referente a la Adquisición de 50 tambores para stock de lubricante mobil pegasus 805 para los Grupos Generadores Cummins de la Usina de Tolhuin, estimada en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00), conforme a los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° Reanalizar las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición del lubricante requerido por el Departamento Tolhuin y autorizar el inicio del procedimiento de compra directa conforme lo establecido por Ley Provincial N° 1015 artículo 18° inciso a).

ARTICULO 3° Desafectar los valores Imputados del gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía - Inciso 2 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 6.

ARTICULO 4° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

ING. JUAN ALBERTO MANCINI LUDJACONO
Presidente
Dirección Provincial de Energía

RESOLUCIÓN DPE N° 454/21

ES COPIA FIEL

Andrea E. Arias
Jefe A/C División Administración
Dirección Provincial de Energía

